I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA. 000591

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

Cerrillos, 30 DIC. 2009

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/415/2009 de Alcaldía, el Certificado Nº 402/245/2009, del Departamento de Personal y Bienestar, el Certificado Nº 400/402/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto alcaldicio Nº 201/477/2009, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/477/2009, se asciende al grado 15º del Escalafón Administrativo a don Enrique Flores Candia, dejando vacante el grado 16º del escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 18 de Noviembre y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2009, en el grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña **IVANNIA GIANNINA MARTÍNEZ DELGADO**, cédula de identidad N°17.832.801-8, quién se desempeñará en la Dirección de Secretaria Municipal.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, fueron remitidos para su registro ante el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio Nº **201/ 319/2009**.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000591

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

10264

N° 100/ 415 /2009

FORMULARIO DE FACTIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

El Alcalde que suscribe, solicita realizar un estudio de Factibilidad para contratar a la persona que a continuación se indica, en las condiciones que se detallan:

NOMBRE DEL POSTULANTE: ***IVANNIA MARTÍNEZ DELGADO***

CALIDAD JURÍDICA DE LA CONTRATACIÓN:

A.- HONORARIOS ___ N° de sesión del Concejo Comunal que aprobó la función_____

Función a cumplir:_____

Monto total del contrato: $_____ Vigencia desde el _____ hasta el _____

Supervisor del cumplimiento del contrato:_____

Dependencia en que cumplirá las funciones:_____

B.- CONTRATA:

GRADO: **ESCALAFÓN:**

VIGENCIA :

Dependencia en que cumplirá las funciones: _____

C.- SUPLENTE

GRADO: **16°** **ESCALAFÓN:** **ADMINISTRATIVO**

VIGENCIA : *Desde el 18 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2009*

Dependencia en que cumplirá las funciones: _____

Atentamente,

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

Cerrillos,

Factibilidad Económica: Sin Observaciones: Con Observaciones:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Saldo Presupuestario $ 425.940
24/12/09